

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA

Todos los estudiantes, todos los días, ¡Cueste lo que cueste!

Reunión de los Miembros de la Mesa Directiva

AGENDA

Reunión Regular

Martes, 25 de Marzo del 2014

Sala de conferencias del Distrito Unificado de Madera – 1902 Howard Road, Madera, California 93637

5:30 PM – Sesión a puertas cerradas * 7:00 PM – Reunión pública

NUESTRA MISIÓN

El mejor rendimiento estudiantil

Un entorno educativo seguro y organizado

Una organización financieramente sólida y efectiva

Los comentarios por parte del público sobre cualquier asunto incluido en la agenda de la sesión a puertas cerradas son bienvenidos inmediatamente después de la llamada al orden para la reunión pública a las 5:30 p.m.

1. **5:30 PM: Llamada al Orden de la Reunión Pública**– La Sesión a Puertas Cerradas es convocada Inmediatamente. Audiencia pública para los visitantes que deseen hablar sobre un tema tratado en la Sesión a Puertas Cerradas: Se han reservado quince minutos de esta parte de la reunión para que los miembros del público se dirijan a la Mesa Directiva sobre temas tratados durante la Sesión a Puertas Cerradas. Se le solicita a los ponentes que deseen comentar sobre otros temas, que expresen sus comentarios durante el segmento de Comentarios por parte del Público de la reunión a las 7:00 PM. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no le brinda una respuesta al público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y dirección.
 - A. **Asuntos del personal que brinda servicios estudiantiles**
 1. Audiencias estudiantiles/Expulsiones (Código de Educación 35146, 48900, 48918)
 - B. **Personal**
 1. Disciplina/Destitución/Condonación contractual/Cambio de cargo/Renuncia de un empleado público (Sección 54957, 54957.1 del código gubernamental)
 2. Nombramiento/contratación de empleados públicos—lista de empleados (Sección 54957 del código gubernamental)
 - C. **Reunión con los Negociadores Laborales**; Representante del Distrito: Tracie Green; Organizaciones de Empleados: MUTA, CSEA(Sección 54957.6 del Código Gubernamental)
 - D. **Conferencia con el Consejero Legal:**
 1. **Litigios Existentes:** (Código de Educación Gubernamental 54956.9 (a)) Nombre de los casos:
 - Daren Miller vs. Madera USD, Caso No. MCV055774
 - Crystalle Martinez vs. Madera USD
 - Raymond Kaitangian vs. Madera USD
 - Pedro Martinez vs. Madera USD
 - Jacinta Martinez vs. Madera USD
 - Rosalinda Galvez vs. Madera USD, Caso No. MCV063978
 2. **Litigios Anticipados:** Exposición significativa a litigios en cumplimiento al Código de Gobierno, sección 54956.9 (b): 2 casos
 - E. **Nivel 3 de Quejas de MUTA**
 - F. **Evaluación del Superintendente**

G. **Conclusión de la Sesión a Puertas Cerradas**

7:00 PM Empieza la Reunión Pública

2. Volver a convocar la sesión pública.

3. Pasar lista de miembros de la directiva, juramento a la bandera, apertura y agradecimiento a los visitantes y a los medios de comunicación e invocación.

4. Acciones reportables tomadas en la sesión a puertas cerradas (Sección 54957.1 del código gubernamental)

5. Adopción de la agenda

Acciones para añadir o eliminar puntos en cualquier sección de la agenda o para hablar sobre algunos de los puntos de la agenda acordada deben ser tomadas antes de adoptar la agenda (Estatuto 9323.2 de la Mesa Directiva).

6. Reporte a la Mesa del Representante Estudiantil

Secundaria Madera: Jeremiah López

Secundaria Madera Sur: Manal Iqbal

7. Comunicados

A. Reconocimiento del personal y estudiantes

B. Audiencia pública para los visitantes que quieran hablar sobre un tema que no sea parte de la agenda de la reunión de la mesa directiva. Se han reservado quince minutos de esta parte de la reunión para que los miembros del público se dirijan a la mesa directiva sobre temas que no estén incluidos en la agenda y que estén dentro de la jurisdicción de la mesa directiva de educación. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. Si el tema es uno de los puntos en la agenda, el presidente de la mesa directiva tiene la opción de pedirle al ponente que espere hasta que ese punto sea tratado. Los comentarios sobre los puntos bajo la sección Audiencia Pública de la agenda, deben reservarse hasta que se abra la audiencia. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no le brinda una respuesta al público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y dirección.

8. Agenda acordada

Los puntos enumerados en la sección de agenda acordada se consideran rutinarios y son aprobados por parte de los miembros de la mesa directiva en una moción. No se lleva a cabo una discusión sobre estos puntos antes de que la mesa directiva emita su voto al menos que uno de los miembros de la mesa directiva o del personal pida que un tema específico sea considerado y discutido de forma separada y/o sea removido de la agenda acordada antes de aprobar la agenda. Se sobreentiende que la administración recomienda que se aprueben todos los puntos acordados. Cada punto en la agenda acordada aprobado por los miembros de la Mesa Directiva ha sido considerado plenamente y ha sido aprobado según lo recomendado.

A. Asuntos de rutina, renovación anual de programas, licitaciones, acuerdos, avisos sobre audiencias públicas y proclamas:

1. Petición para aprobar las minutas de la Reunión Ordinaria de la Mesa del 11 de Marzo, 2014.
Minutas de las Reunión Ordinaria de la Mesa Directiva del 11 de Marzo del 2014
2. Petición para la Ratificación de Donaciones Misceláneas
Punto en la portada de la agenda

3. Petición para aprobar el calendario para el año escolar 2014/15 del Distrito Escolar Unificado de Madera
Punto en la portada de la agenda
Calendario 2014-2015
 4. Petición para aprobar los servicios de Consulta de Demsey Fillinger & Associates para proveer servicios de Actuario requerido por Cumplimiento de GASB 45.
Punto en la Portada de la Agenda y acuerdo de servicios de consulta Demsey Fillinger & Asociados
 5. Petición para aprobar el segundo reporte interino escuela charter autorizada por el distrito para 2013-2014
Punto en la Portada segundo reporte interino escuela charter autorizada por el distrito
 6. Se le pide a la Mesa Administrativa que adopte los resultados, conclusiones y las recomendaciones relacionadas a la posible expulsión o readmisión de los alumnos según lo presentado ante la mesa directiva en uno o más de los siguientes documentos:
 - Reportes de las Audiencias Administrativas del Panel
 - Revisión del Reporte de Estatus de Expulsión por el designado por el Superintendente
 - Acuerdo de Expulsión EstipuladoSe le solicita a La Mesa Administrativa que dé ordenes consistentes con los resultados, conclusiones y las recomendaciones referenciadas más arriba relacionadas a la posible expulsión o readmisión en los casos de los siguientes de los alumnos, aquí identificados por los números de identificación asignados por el Distrito: 5114, 404130, 503753, 1002346, 202736, 1535, 303951, 303995, 7579, 403824 y 995988.
Punto en la Portada de la Agenda
- B. Puntos de Recursos Humanos
1. Petición para aprobar la descripción de trabajo para : Director para Manejo de Desempeño y Comunicación Interna.
Punto en la Portada de la Agenda
 2. Petición para aprobar la descripción de trabajo para: Especialista de Apoyo para Alfabetismo Primario
Punto en la Portada de la Agenda
 3. Petición para aprobar la descripción de trabajo para: Director de Preparación para Colegio y Carrera.
Punto en la Portada de la Agenda
 4. Petición para aprobar la descripción de trabajo para: Especialista de Apoyo a la Comunidad
Punto en la Portada de la Agenda
 5. Lista del personal 3-25-14
Lista del personal 3-25-14
Entrenadores 3-25-14
- C. Viaje de estudios/ Peticiones para Conferencias de Empleados
1. Viajes de estudios 3/25/14
Viajes de estudios

9. Asuntos Previos

- A. Segunda lectura y aprobación de las Políticas de la Mesa Directiva y Regulación Administrativa.
Punto en la portada de la agenda
BP 6146.1
AR 6146.1

10. Asuntos Nuevos

- A. Petición para adoptar la Resolución No 45-2013/14 Programa de Reserva de Efectivo para California para FY 2014-15
Punto en la portada de la agenda y Resolución No 45-2013/14 Programa de Reserva de Efectivo para California para FY 2014-15
- B. Petición para la Primera lectura de la Resolución No 46-2013/14 Discernir los Servicios Principales de los Servicios Suplementales para las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Madera.
Punto en la portada de la agenda y Resolución No 46-2013/14 Discernir los Servicios Principales de los Servicios Suplementales para las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Madera.
- C. Petición para Aprobar la Lista de Garantía Comercial
Punto en la Portada y Lista de Garantía 3-05 hasta 3-12

11. Información y Reportes

- A. Actualizaciones de Negocios y Operaciones
- B. Tiempo del Superintendente

12. Anuncios

13. Misceláneos

- A. Reporte e Información de los Miembros de Comité de la Mesa

14. Planificación Anticipada

Próxima Reunión Regular de la Mesa

Martes 8 de Abril, 2014 a las 7:00 PM

Sala de conferencias del Distrito Unificado de Madera – 1902 Howard Road, Madera, California 93637

15. Puntos sugeridos para la próxima agenda

16. Levantamiento de la sesión

Accesibilidad a la sala de conferencias: El distrito escolar unificado de Madera motiva a aquellas personas con discapacidades a participar plenamente de las reuniones públicas. Si usted necesita una modificación o ajuste relacionado a su discapacidad para participar de la reunión pública, por favor comuníquese con la oficina del superintendente al 559-675-4500 extensión 220 al menos 48 horas antes de la reunión de los miembros de la mesa directiva programada para así poder hacer todo los esfuerzos razonables para acomodarle. [Código gubernamental § 54954.2; Ley de asistencia para estadounidenses con discapacidades de 1990, § 202 (42 U.S.C. § 12132).]